

Reunión sobre solicitudes electrónicas

EAM/1/3

**Primera reunión
Ginebra, 15 de marzo de 2023**

**Original: inglés
Fecha: 8 de marzo de 2023**

UPOV PRISMA

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

RESUMEN

1. En el presente documento se informa acerca de las novedades relativas a UPOV PRISMA acaecidas desde la vigésima reunión sobre la elaboración de un formulario electrónico de solicitud (“reunión EAF/20”), celebrada el 25 de octubre de 2022, y se exponen las futuras modificaciones previstas.
2. Se invita a los miembros participantes en las solicitudes electrónicas a tomar nota de:
 - a) las novedades que se han producido en relación con UPOV PRISMA desde la reunión EAF/20;
 - b) que en la reunión EAM/1 se presentará un informe sobre los planes para mejorar la sincronización de los cuestionarios técnicos con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV) y la facilidad de uso de UPOV PRISMA;
 - c) que desde la versión 2.8 la República de Moldova usa el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera y que en la versión 2.9 Sudáfrica también usará el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera, como se expone en los párrafos 23 y 27 del presente documento;
 - d) los planes relativos a la versión 2.9 que se exponen en los párrafos 29 a 31 del presente documento;
 - e) los planes relativos a la versión 2.10 y la versión 3.0, que se exponen en los párrafos 33 a 39 del presente documento;
 - f) las posibles modificaciones futuras de UPOV PRISMA, que se exponen en los párrafos 41 a 43 del presente documento.
3. El presente documento se estructura del modo siguiente:

RESUMEN	1
USO DE UPOV PRISMA (al 28 de febrero DE 2023)	2
<i>Número de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA</i>	2
<i>Número de solicitudes cursadas por autoridad participante en UPOV PRISMA</i>	2
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA VERSIÓN 2.8 (NOVIEMBRE DE 2022)	3
<i>Miembros de la UPOV</i>	3
<i>Cultivos o especies</i>	3
<i>Nuevas funciones</i>	4
OTRAS NOVEDADES	4
<i>Auditoría de calidad informática de UPOV PRISMA</i>	4
<i>Mejora de la facilidad de uso de UPOV PRISMA</i>	5
<i>Sincronización con la OCVV</i>	5
<i>Cobertura de las directrices de examen: remolacha azucarera</i>	6
PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 2.9	6

<i>Puesta en funcionamiento de la versión 2.9</i>	6
<i>Cultivos admitidos</i>	7
<i>Funciones</i>	7
PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 2.10	7
<i>Puesta en funcionamiento de la versión 2.10</i>	7
<i>Cobertura de miembros de la UPOV</i>	7
- China	7
- Brasil.....	8
<i>Funciones</i>	8
PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 3.0	8
<i>Puesta en funcionamiento de la versión 3.0</i>	8
<i>Cobertura de miembros de la UPOV</i>	8
<i>Funciones</i>	8
POSIBLES MODIFICACIONES FUTURAS	9
<i>Cobertura</i>	9
<i>Facilidad de uso de la herramienta</i>	9
<i>Nuevas funciones</i>	9

USO DE UPOV PRISMA (al 28 de febrero DE 2023)

4. A continuación se facilita información sobre el uso de UPOV PRISMA:

Número de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	1	-	7	18	107	232	206
Febrero	-	3	9	5	107	95	107
Marzo	2	3	6	21	67	121	
Abril	-	3	22	11	105	96	
Mayo	1	1	33	11	65	67	
Junio	-	7	10	18	819	78	
Julio	-	7	3	9	58	83	
Agosto	-	1	7	11	379	435	
Septiembre	3	8	16	29	154	91	
Octubre	1	19	29	16	68	53	
Noviembre	3	16	26	41	407	353	
Diciembre	3	9	51	32	174	204	
Total	14	77	219	222	2.509	1.907	313

Número de solicitudes cursadas por autoridad participante en UPOV PRISMA

Autoridad		Número de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA en:							Número total de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA (a 28/02/2023)
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)	OA			3	1		2		6
Argentina*	AR								0
Australia	AU	2	10	17	36	27	15	10	117
Bolivia (Estado Plurinacional de)*	BO			2					2
Canadá	CA		6	27	17	24	46	2	122
Chile	CL	3		3	1	9	3		19
China	CN								0
Colombia	CO			4	2	4	1		11
Costa Rica	CR			4	1	2			7
República Dominicana	DO			2	2	4	3		11
Ecuador	EC				2	4	1		7

Autoridad		Número de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA en:							Número total de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA (a 28/02/2023)	
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Unión Europea	QZ		8	38	13	123	89	2	273	
Francia	FR			20	-	4	3		27	
Georgia	GE			2	1	3	1	3	10	
Kenya	KE		13	6	14	14	26	5	78	
Marruecos	MA					7	4		11	
México	MX		7	7	13	13	25		65	
Países Bajos	NL	1	8	12	6	1	2		30	
Nueva Zelanda	NZ	5	3	8	5	18	7	1	47	
Noruega	NO	1		5	7	6	6	1	26	
Paraguay*	PY								0	
Perú	PE				2	3	1		6	
República de Moldova	MD			2					2	
República de Corea	KR			1	1				2	
San Vicente y las Granadinas	VC								0	
Serbia	RS			2	1	3			6	
Sudáfrica	ZA		2	3	2	12	17	1	37	
Suecia	SE			1					1	
Suiza	CH	2	3	4	16	13	9	2	49	
Trinidad y Tabago	TT								0	
Túnez	TN		2	4		1			7	
Turquía	TR		6	23	54	65	63	6	217	
Reino Unido	GB		3	18	22	2.138	1.557	277	4.015	
Estados Unidos de América	US		6	1	3	5	26	3	44	
Uruguay	UY					6			6	
Viet Nam	VN								0	
Total:		36	14	77	219	222	2.509	1.907	206	5.256

* Los solicitantes no podrán presentar solicitudes ante las autoridades indicadas hasta que se proporcione la información requerida.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA VERSIÓN 2.8 (NOVIEMBRE DE 2022)

5. La versión 2.8 de UPOV PRISMA, que incorpora las modificaciones expuestas a continuación, se puso en funcionamiento el 21 de noviembre de 2022.

Miembros de la UPOV

6. Ningún miembro de la UPOV se ha incorporado como nuevo participante.

- Se actualizaron los formularios de Francia, los Países Bajos y el Reino Unido.

Cultivos o especies

7. En la versión 2.8 se prevé incorporar los siguientes miembros de la UPOV como nuevos participantes:

- La República de Moldova utiliza los cuestionarios técnicos del Reino Unido para la remolacha azucarera;
- Se amplía la cobertura de los Estados Unidos de América para incluir todos los cultivos y especies excepto los enumerados *infra*. Los caracteres de las directrices de examen de la UPOV se utilizaron en la descripción objetiva de la variedad del formulario "Exhibit C".

Nombre común	Nombre botánico
Alfalfa	<i>Medicago sativa</i> L.
Cebada	<i>Hordeum vulgare</i> L.
Agrostis	<i>Agrostis capillaris</i> L.

Nombre común	Nombre botánico
Gramma de Bermuda	<i>Cynodon dactylon</i> (L.) Pers. var. <i>dactylon</i>
Poa de los prados	<i>Poa pratensis</i> L.
Coliflor	<i>Brassica oleracea</i> L. var. <i>botrytis</i> L.
Maíz	<i>Zea mays</i> L.
Algodón	<i>Gossypium hirsutum</i> L.
Haba cabalar/haba/haboncillo	<i>Phaseolus vulgaris</i> L.
Festuca fina	<i>Festuca rubra</i> L. var. <i>rubra</i>
Judía común/alubia	<i>Phaseolus vulgaris</i> L.
Clavel de las Indias/	<i>Tagetes patula</i> L.
Melón	<i>Cucumis melo</i> L.
Avena	<i>Avena sativa</i> L.
Cebolla	<i>Allium cepa</i> L.
Guisante	<i>Pisum sativum</i> L.
Cacahuete/maní	<i>Arachis hypogaea</i> L.
Calabaza/zapallo	<i>Cucurbita pepo</i> L.
Arroz	<i>Oryza sativa</i> L.
Raigrás	<i>Lolium multiflorum</i> Lam.
Cártamo	<i>Carthamus tinctorius</i> L.
Sorgo	<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench
Festuca pratense y festuca alta	<i>Festuca pratensis</i> Hudson
Triticale	x <i>Triticosecale</i> Wittm.
Vinca pervinca	<i>Catharanthus roseus</i> (L.) G. Don
Sandía	<i>Citrullus lanatus</i> (Thunb.) Matsum. & Nakai var. <i>lanatus</i>
Zinnia	<i>Zinnia elegans</i> Jacq.

Nuevas funciones

8. En la versión 2.8 se introdujeron las siguientes funciones:

- Posibilidad de cargar múltiples archivos adjuntos para la misma pregunta;
- En el mensaje de notificación por correo electrónico, se eliminó la referencia al “solicitante” ya que no es correcta cuando es un agente el que envía los datos de la solicitud;
- Se agregó un campo adicional de “notas” en el perfil del agente para permitir que los agentes proporcionen más información a los obtentores o solicitantes, como los servicios prestados y los idiomas que hablan;
- Para los agentes, la opción de aceptar invitaciones en bloque; y
- Se mejoró la función de descarga para las oficinas de protección de obtenciones vegetales al incluir la información del código UPOV para cultivos no cubiertos por directrices de examen de la UPOV y se añadieron las siguientes columnas para el Reino Unido como estudio demostrativo preliminar (*proof-of-concept*):
 - País de origen
 - Gestor de la lista nacional
 - Agente para la solicitud de inclusión en la lista nacional
 - Solicitante de inclusión en la lista nacional
 - Obtentor de la nueva variedad para la que se solicita protección
 - Solicitante de derechos de obtentor
 - Agente de derechos de obtentor
 - Fecha de recepción de la solicitud de derechos de obtentor
 - Fecha de recepción de la solicitud de inclusión en la lista nacional
 - Código de autorización provisional de comercialización
 - Fecha de autorización provisional de comercialización
 - Peso de la semilla.

OTRAS NOVEDADES

Auditoría de calidad informática de UPOV PRISMA

9. Para mejorar la calidad del programa informático UPOV PRISMA, se decidió organizar una auditoría del código, que dio lugar a las siguientes recomendaciones:

- 1) Aplicar las mejores prácticas en materia de codificación para evitar problemas de concurrencia y rendimiento.
 - 2) Pasar a la nube para lograr una mejor gestión de recursos de infraestructura y seguir aplicando las normas de seguridad más exigentes.
 - 3) Desarrollar una interfaz de configuración específica para una gestión controlada de los formularios.
10. La primera recomendación (prácticas óptimas en materia de codificación) se aplicó en la versión 2.8.
11. La segunda recomendación (migración a la nube) y la tercera (elaboración de una interfaz de configuración específica) se aplicarán en la versión 2.10, en función de los recursos disponibles.
12. Tras la puesta en funcionamiento de la versión 2.8, los usuarios señalaron determinadas cuestiones. Estas cuestiones no se detectaron durante las pruebas de regresión, principalmente porque las pruebas se realizaron con datos experimentales y no con datos reales. Se propone aplicar las pruebas automáticas de regresión a una copia de los datos de producción, como los de la versión 2.9.
13. En la reunión EAM/1 se presentará un informe sobre el avance en el cumplimiento de las recomendaciones.

Mejora de la facilidad de uso de UPOV PRISMA

14. Para mejorar la facilidad de uso de UPOV PRISMA se organizaron consultas con los usuarios y las usuarias a fin de examinar ciertas funciones actualmente existentes (función de copia, asignación de funciones) (véanse el párrafo 22 del documento UPOV/EAF/17/3 “Report” (Informe) y los párrafos 15 y 16 del documento UPOV/EAF/18/3 “Informe”).
15. Se consultó a los participantes en el Grupo de Tareas de UPOV PRISMA sobre las propuestas realizadas para mejorar la interfaz y la navegación en todo el sistema.
16. El 21 de junio de 2022 se distribuyó entre los miembros del Grupo de Tareas el segundo proyecto de las pantallas “Iniciar una nueva solicitud” y “Copiar una solicitud” para que formularan observaciones. La nueva propuesta se presentó en la reunión del Grupo de Tareas celebrada el 22 de junio de 2022.
17. Durante la reunión del Grupo de Tareas celebrada en 11 de diciembre de 2022, se presentaron y debatieron las observaciones unificadas recibidas de la ISF/CIOPORA. Las consecuentes medidas se reflejan en los planes recogidos *infra*.

Sincronización con la OCVV

18. El 11 de diciembre de 2022 se celebró una reunión del Grupo de Tareas de UPOV PRISMA para informar acerca de la participación de la OCVV en UPOV PRISMA.
19. A fin de lograr y mantener la sincronización de los cuestionarios técnicos entre UPOV PRISMA y la OCVV, se ha acordado realizar los siguientes proyectos con la OCVV:
- Proyecto 1: “Auditoría” (cuestiones de actualidad/situación) del intercambio de datos entre UPOV PRISMA y la OCVV en ambas direcciones (estado: ejecutado);
 - Proyecto 2: Parte A: Resolución de las cuestiones de actualidad; Parte B: Sincronización de los cambios realizados por la UPOV/OCVV (estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1);
 - Proyecto 3: Aplicación de los resultados del Proyecto 2: Intercambio bidireccional de los datos de las solicitudes (lechuga, tomate y rosál) (estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1);
 - Proyecto 4: Carga masiva de solicitudes de maíz desde la UPOV a la OCVV (estado: en curso sobre la base de la información proporcionada en el Proyecto 1); y
 - Proyecto 5: “Disposiciones transitorias”, para informar a los solicitantes de las situaciones en las que pueden usar UPOV PRISMA para presentar solicitudes a la OCVV y de las medidas necesarias para resolver todas las cuestiones (estado: en curso).
20. En relación con la sincronización de los cuestionarios técnicos entre UPOV PRISMA y la OCVV, la OCVV y la UPOV convinieron en realizar el Proyecto 3 en tres fases:
- Fase 1: Lechuga y rosál, febrero de 2023;

- Fase 2: Aplicar el sistema en otros cultivos piloto cuyas directrices de examen de la UPOV se estén revisando (en 2023);
- Fase 3: Sincronización completamente automática de la sección 5 del cuestionario técnico (después de 2023).

21. En la reunión EAM/1 se presentará un informe sobre el avance de cada uno de los proyectos.

22. Se invita a los miembros participantes en las solicitudes electrónicas a tomar nota de que en la reunión EAM/1 se presentará un informe sobre los planes para mejorar la sincronización de los cuestionarios técnicos con la OCVV y la facilidad de uso de UPOV PRISMA.

Cobertura de las directrices de examen: remolacha azucarera

23. Se recuerda que en los casos en los que una autoridad participante utilice un cuestionario técnico nacional para la tabla de caracteres de un cultivo específico para el que no existan directrices de examen de la UPOV, es posible elaborar un cuestionario técnico UPOV PRISMA específico para dicho cultivo, sujeto a un procedimiento de consulta con otros miembros de la UPOV participantes en UPOV PRISMA y a condición de que se cumpla con el cuestionario técnico de las directrices de examen de la UPOV y los caracteres de la UPOV.

24. En la reunión EAF/19 se acordó modificar el procedimiento de consulta con otros miembros de la UPOV participantes en UPOV PRISMA, como sigue (véase el párrafo 16 del documento EAF/19/3 "Informe"):

- 1) Solicitud de la Autoridad A para un cultivo específico (cuestionario técnico de la Autoridad A);
- 2) Informar a otras autoridades participantes en UPOV PRISMA;
- 3) Distribuir el cuestionario técnico de la Autoridad A para determinar si los miembros de la UPOV participantes que utilizan el cuestionario técnico de la UPOV para todos los géneros y especies preferirían:
 - a) utilizar el cuestionario técnico de la Autoridad A, o bien
 - b) seguir utilizando el cuestionario técnico genérico;
- 4) Aplicar el cuestionario técnico de la Autoridad A para los miembros de la UPOV que deseen utilizarlo (en función de los recursos disponibles).

25. Según el procedimiento anterior, más de una autoridad podría poner su cuestionario técnico a disposición de otros miembros de la UPOV participantes que utilicen el cuestionario técnico de la UPOV para todos los géneros y especies.

26. Conforme al nuevo procedimiento propuesto acordado en la reunión EAF/19, el 15 de junio de 2022 se distribuyó el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera (circular E-22/089) a los miembros de la UPOV participantes que utilizan el cuestionario técnico de la UPOV para todos los géneros y especies a fin de determinar si desean utilizar el cuestionario técnico del Reino Unido o seguir utilizando el cuestionario técnico genérico.

27. Sudáfrica expresó su deseo de usar el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera. Este uso se reflejará en la versión 2.9.

28. Se invita a los miembros participantes en las solicitudes electrónicas a tomar nota de que el nuevo procedimiento propuesto se ha aplicado en el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera y que en la versión 2.9 Sudáfrica usará el cuestionario técnico del Reino Unido para la remolacha azucarera, como se expone en los párrafos 23 y 27 del presente documento.

PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 2.9

Puesta en funcionamiento de la versión 2.9

29. Está previsto que la versión 2.9 de UPOV PRISMA se ponga en funcionamiento en mayo de 2023.

Cultivos admitidos

30. Ampliación de los cultivos admitidos por Marruecos entre los que se incluirán los siguientes:

Nombre común	Nombre botánico	Directrices de examen de la UPOV
Judía común/alubia	<i>Phaseolus vulgaris</i> L.	TG/12/9 Rev. 2
Ají/chile/pimiento	<i>Capsicum annuum</i> L.	TG/76/8
Lechuga	<i>Lactuca sativa</i> L.	TG/13/x
Calabacín	<i>Cucurbita pepo</i> L.	TG/119/4 Corr.2
Tomate	<i>Solanum lycopersicum</i> L.	TG/44/11
Portainjertos de tomate	<i>Solanum habrochaites</i> S. Knapp & D.M. Spooner <i>Solanum lycopersicum</i> L. × <i>Solanum habrochaites</i> S. Knapp & D.M. Spooner <i>Solanum lycopersicum</i> L. × <i>Solanum peruvianum</i> (L.) Mill.; <i>Solanum lycopersicum</i> L. × <i>Solanum cheesmaniae</i> (L. Ridley) Fosberg; <i>Solanum pimpinellifolium</i> L. × <i>Solanum habrochaites</i> S. Knapp & D.M. Spooner	TG/294/1 Rev.3

Funciones

31. Se prevé introducir las siguientes funciones en la versión 2.9:

- En UPOV PRISMA, correo electrónico de confirmación (enviado y recibido), añadido de una referencia a la autoridad.
- Para todas las preguntas “esta pregunta puede ser confidencial”, cambie el ‘No’ seleccionado por omisión, por ‘Sí’;
- Ver las solicitudes pendientes de aceptación por un agente;
- Establecer las preferencias de notificaciones; y
- Permitir que los usuarios o las usuarias especifiquen el grupo de cultivo.

32. Se invita a los miembros participantes en las solicitudes electrónicas a tomar nota de los planes relativos a la versión 2.9 expuestos en los párrafos 29 a 31 del presente documento.

PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 2.10

Puesta en funcionamiento de la versión 2.10

33. Está previsto que la versión 2.10 de UPOV PRISMA se ponga en funcionamiento en octubre de 2023.

Cobertura de miembros de la UPOV

34. En la versión 2.10 se prevé incorporar los siguientes miembros de la UPOV:

- *China*

Ampliación de los cultivos admitidos por China entre los que se incluirán los siguientes:

Nombre común	Nombre botánico	Directrices de examen de la UPOV
Soja	<i>Glycine max</i> (L.) Merrill	TG/80/6
Kiwi	<i>Actinidia</i> Lindl.	TG/98/7
Girasol	<i>Helianthus annuus</i> L.	TG/81/6
Tomate	<i>Solanum lycopersicum</i> L.	TG/44/11
Ají/chile/pimiento	<i>Capsicum annuum</i> L.	TG/76/8
Anthurium	<i>Anthurium</i> Schott	TG/86/5

Nombre común	Nombre botánico	Directrices de examen de la UPOV
Guzmania	<i>Guzmania</i> Ruiz et Pav.	TG/182/4
Pepino	<i>Cucumis sativus</i> L.	TG/61/7
Melón	<i>Cucumis melo</i> L.	TG/104/5
Morchella	<i>Morchella</i> Dill. ex Pers.	Directrices de examen nacionales

China automatizará el intercambio de datos de solicitudes entre UPOV PRISMA y su sistema de administración de solicitudes.

- Brasil

El Brasil ha manifestado que tiene intenciones de utilizar UPOV PRISMA para un conjunto limitado de cultivos. Aún no se ha decidido la lista definitiva. El Brasil automatizará el intercambio de datos de solicitudes entre UPOV PRISMA y su sistema de administración de solicitudes.

Funciones

35. Se prevé introducir las siguientes funciones en la versión 2.10:

- Mejora de la función de búsqueda, y
- Factura en bloque previa petición.

PLANES RELATIVOS A LA VERSIÓN 3.0

Puesta en funcionamiento de la versión 3.0

36. Está previsto que la versión 3.0 de UPOV PRISMA se ponga en funcionamiento en 2024.

Cobertura de miembros de la UPOV

37. Será posible presentar solicitudes al Japón y e-PVP Asia (véase el párrafo 13 del documento TC/57/9 “Cooperación en el examen”).

Funciones

38. Se prevé introducir las siguientes funciones en la versión 3.0:

- Pasar a la nube para lograr una mejor gestión de recursos de infraestructura y seguir aplicando las normas de seguridad más exigentes.
- Aplicar el nuevo diseño de pantallas para “Iniciar una nueva solicitud” y “Copiar una solicitud”;
- Mejorar/revisar los nombres botánicos y las traducciones al alemán;
- Recibir una notificación o alerta cuando se realiza un cambio en el formulario de solicitud o el cuestionario técnico para el Reino Unido;
- Accesibilidad de pdf; y
- Menú flotante para los capítulos de la página del formulario generado.

Calendario

39. La puesta en funcionamiento de la versión 3.0 se efectuará en cuatro fases:

- Fase 1. Conjunto de tareas 1: migración a la nube y generación de formularios, serialización y deserialización (entre febrero de 2023 y diciembre de 2023)
- Fase 2. Probar y depurar el conjunto de tareas 1 (enero de 2024)
- Fase 3. Conjunto de tareas 2: integración con la solicitud y el panel de control actuales (entre diciembre de 2023 y marzo de 2024)
- Fase 4. Probar y depurar el conjunto de tareas 2 (abril de 2024)

40. Se invita a los miembros participantes en las solicitudes electrónicas a tomar nota de los planes relativos a la versión 2.10 y versión 3.0 expuestos en los párrafos 33 a 39 del presente documento.

POSIBLES MODIFICACIONES FUTURAS

Cobertura

41. Los siguientes miembros de la Unión han manifestado su interés por incorporarse a UPOV PRISMA en el futuro: Bosnia y Herzegovina, Egipto, Nicaragua, República Unida de Tanzania, Singapur y Uzbekistán. La Oficina de la Unión se pondrá en contacto con los miembros de la Unión afectados a fin de debatir sus requisitos y calendario para incorporarse a UPOV PRISMA.

Facilidad de uso de la herramienta

42. En la reunión EAF/19, se acordó que después de 2022 se consideraran los siguientes elementos para aumentar la facilidad de uso de UPOV PRISMA:

- Introducción de los caracteres no incluidos en los cuestionarios técnicos de la UPOV en la sección 7 del cuestionario técnico y no en la sección 5 (véase el párrafo 19 del documento EAF/17/3 "Report" (Informe));
- Cuestionarios técnicos específicos de cada cultivo no asociados a directrices de examen (véase el párrafo 18 del documento EAF/16/3 "Report");

Nuevas funciones

43. Se considerará el posible desarrollo de las siguientes nuevas funciones:

- Carga masiva (para el maíz, Reino Unido).
- Traducción automática (véase el párrafo 18 del documento EAF/16/3 "Report");
- Información sobre cooperación en el examen DHE (herramienta de recomendaciones sobre preparativos para el examen DHE (DART, por sus siglas en inglés) (véase el párrafo 18 del documento EAF/16/3 "Report").

44. Se invita a los miembros participantes en las solicitudes electrónicas a tomar nota de las propuestas de futuras modificaciones de UPOV PRISMA que se exponen en los párrafos 41 a 43 del presente documento.

[Fin del documento]